



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2025-0006



La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; No. 20-23 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado al siguiente objeto:

1.- Objeto del Concurso

La presente Convocatoria/Bases lo constituye la selección de la empresa que se encargará del servicio de **enlace de fibra óptica**, según se detalla a continuación:

Cant.	Descripción	Especificaciones
1	Servicio de enlace de fibra óptica para seis (6) localidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Topología: estrella multimode (multimodal) de 24 hilos (12 pares por cada enlace). • Terminación LC. • Contemplar los FDP (fiber distribution panel), con respectivos pigtails y acopladores LC. • Conexión Edificio Administrativo (Monitores) con: • Edificio Principal. • Edificio de Servicios. • Inspectoría. • Dirección de Seguridad. • Nave frente a la Av. Luperón (punto 25). • Parqueo frente a Magna Motors (punto 30).
30	Gbic	
30	Patch Cord	• LC-LC
1	Interconexión de Switches	• 3er., 2do. y 1er. nivel del edificio principal.
1	Interconexión de Switches	• 3er., 2do. y 1er. nivel del edificio de servicios.

NOTAS:

- 1) **El proyecto es llave en mano**, (incluir todos los materiales, canalización, accesorios e instalación).
- 2) **Se realizará una visita técnica en las localidades de ejecución con carácter obligatorio, el día 1 de abril del 2025, a las 10:00 A.M.**, el punto de encuentro es en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede de la Junta Central Electoral, a más tardar a las 9:30 A.M. **Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia (obligatorio).**
- 3) Sólo se admitirá una propuesta por oferente (No se aceptarán propuestas alternativas).
- 4) **Se recomienda cotizar en el mismo orden de la ficha técnica.**
- 5) La Oferta Económica deberá presentarse en el **formulario FL-05 (anexo en este documento).**

2.- Cronograma del concurso

Actividad	Período de Ejecución
Publicación del llamado a concurso.	26 de marzo, 2025
Visita a los lugares de ejecución (obligatorio)	El 1 de abril, 2025
Período para realizar consultas.	Hasta 4 de abril, 2025
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 10 de abril, 2025
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobres B”.	Hasta el 15 de abril 2025, 4:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”).	El 16 de abril, 2025
Notificación de errores de naturaleza subsanable.	El 16 de abril, 2025
Período de subsanación.	Hasta el 21 de abril, 2025 4:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 29 de abril, 2025
Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).	El 1 de mayo, 2025
Acto de Adjudicación.	Hasta el 9 de mayo, 2025
Notificación de adjudicación.	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento.	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación



3.- Consultas

Las consultas sobre el proceso deben ser formuladas por escrito, vía correo electrónico (licitaciones@jce.do) o físicamente, dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón esq. 27 de Febrero, Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, en el plazo establecido en el cronograma.

4.- Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **No se admitirán propuestas por parte de personas físicas.**

Sólo se recibirán propuestas de manera física, las cuales se entregarán en sobres separados y debidamente cerrados (Sobre A y Sobre B) en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Edificio Administrativo, ala Este 2do. nivel. Las propuestas serán entregadas a más tardar a las **cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día 15 de abril del 2025.**

Los documentos y propuestas deben presentarse en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada en su primera página como “COPIA” y deben contener lo siguiente:

EL



5.- Documentos a Presentar en el “Sobre A”:

- 1) Formulario de Informaci6n Sobre el Oferente (con los datos actualizados).
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificaci6n de la DGII indicando que est1 al d1a en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificaci6n de la TSS indicando que se encuentra al d1a en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la C1mara de Comercio y Producci6n.
- 6) Copia del acta de la 1ltima asamblea de la empresa, debidamente visada por la C1mara de Comercio y Producci6n (**actualizada**).
- 7) Copia del certificado de incorporaci6n al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorizaci6n del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA T1CNICA (OBLIGATORIO-NO SUBSANABLE):**
 - Descripci6n y caracter1sticas de lo propuesto. (**No se aceptar1 Data Sheet, brochure, cat1logo, ni revista como ficha t1cnica, aunque pueden ser incluidos de forma adicional**).
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Garant1a de lo ofertado.
 - Cualquier informaci6n adicional que considere oportuna.

NOTAS:

Con relaci6n al Sobre A, los oferentes que hayan participado en procesos recientes (1ltimos 6 meses) no tendr1n que depositar la documentaci6n listada en los numerales del 5 al 7 del presente art1culo, salvo que alguno de ellos haya sido actualizado; en ese caso, deber1 incluir una comunicaci6n indicando en los procesos que los ha depositado, a los fines de verificaci6n.

El idioma oficial del presente proceso es el espa1ol; por tanto, toda correspondencia y documentos generados deber1n ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto deber1 contar con la traducci6n al espa1ol realizada por un int1rprete judicial debidamente autorizado.

6.- Documentos a presentar en el “Sobre B”:

- 1) **Propuesta Econ6mica**, la cual debe indicar:
 - Precio unitario.
 - ITBIS de manera segregada.
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Garant1a de lo ofertado.
 - Plazo de mantenimiento de oferta (60 d1as).
- 2) **Garant1a de Seriedad de la Oferta.**

EA



7.- Condiciones de Pago

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, **si así se le requiriere**, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

8.- Tiempo de entrega

El proponente presentará su tiempo de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir los bienes en el menor tiempo posible.

9.- Garantías:

Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

9.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente; cuando fuere presentada en una moneda distinta a la de la oferta económica, o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

9.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.

El

10.- Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “CUMPLE” / “NO CUMPLE”, con el criterio de consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

11.- Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, mejor precio ofertado y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

NOTA:

Los oferentes que resultan adjudicatarios en cualquiera de los procesos de adquisición, serán evaluados en cuanto al cumplimiento de las condiciones establecidas dentro del proceso y las brindadas en su oferta, en virtud de los requisitos normativos y los estándares del Sistema de Gestión Integrada de Calidad de la institución.

12.- Cancelación o Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

